



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Abril 23 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0001891/2018, mediante el cual se tramita la adquisición de dos (2) vehículos Pick Up doble cabina - cero kilómetro, cuyo destino son los Departamentos de Minería y Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 178/180 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 13/2018 al efecto de la pre-adjudicación, y no habiéndose recibido observaciones al respecto cumplido el período de impugnaciones.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 32/2012, sus modificatorias y Ordenanza C.S. N° 14/2010 y modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.480.000,00), resultando adjudicatario la firma "DORAL AUTOMOTORES S.A. - (CUIT 30-71248849-9)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - \$ 74.257,75 - Fondo Universitario - \$ 1.199.363,25 - Presupuesto Ordinario - \$ 206.379,00 - Recursos Propios - 4/432 - Ejercicio 2018.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 08/2018 a la firma "DORAL AUTOMOTORES S.A. - (CUIT 30-71248849-9)", por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.480.000,00), para la provisión de dos (2) vehículos Pick Up cero kilómetro marca "Chevrolet" modelo "S10 cabina doble 4 x 4 LT", cuyo destino son los Departamentos de Minería y Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1°.

///

Cde. DECRETO R. n° 142/2018.-

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

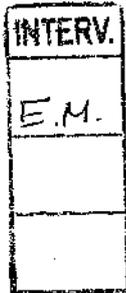
-2-

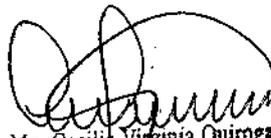
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente compra se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - \$ 74.257,75 - Fondo Universitario - \$ 1.199.363,25 - Presupuesto Ordinario - \$ 206.379,00 - Recursos Propios - 4/432 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 142/2018.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.